

23/01/2025 14:53:26 PM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

### Detalle de la solicitud:

Folio:	020058825000030
Fecha de presentación:	23/01/2025
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado:	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	Periodismo de investigación.
Lengua indígena:	

### Descripción de la solicitud:

solicitamos nos informe si la reciente modificación de la Dirección Jurídica a Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, signifió un aumento al suelo de la titular de la misma dependencia, y en su caso a cuento represento esto de manera anual.

En el mismo sentido cuales fueron las razones justificadas y/o argumentos públicos para la toma de este decisión.

### Datos adicionales para localizar la información:

### Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	28/01/2025
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	28/01/2025



**Dirección de Transparencia**

*"2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"*



**Playas de Rosarito**  
10mo Ayuntamiento

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-050-10mo-2025**  
**ASUNTO: El que se indica**

Playas de Rosarito, B.C. 24 de enero del 2025

**LIC. LIDIA PALOMA SOTO PÉREZ**  
**CONSEJERA JURÍDICA DEL**  
**H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**PRESENTE. -**

24 ENE 2025

*[Handwritten signature]*  
2:41 PM

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la **solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia** no. **020058825000030** recibida el 23 de enero del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, art. 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com), la siguiente información:

- Solicitamos nos informe si la reciente modificación de la Dirección Jurídica a Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, significo un aumento al sueldo de la titular de la misma dependencia, y en su caso a cuanto represento esto de manera anual. En el mismo sentido cuales fueron las razones justificadas y/o argumentos públicos para la toma de este decisión.

Agradezco la atención brindada al presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles**.



**ATENTAMENTE**

*[Handwritten signature of Karla López Flores]*

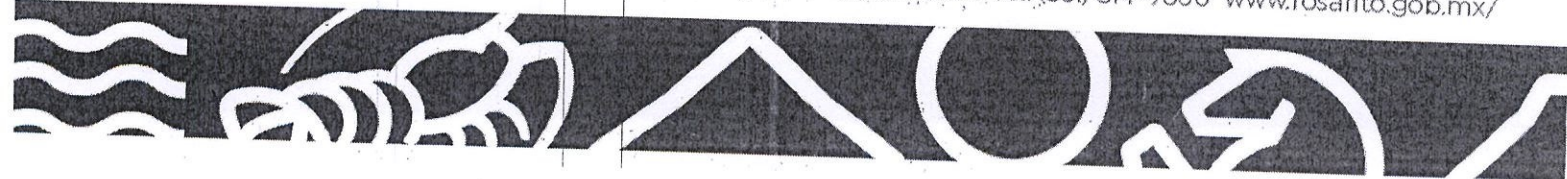
EL AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

24 ENE 2025

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES**

**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**





*“2025, año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso”*

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO: R-PL-040-10mo-2025**  
**ASUNTO: Respuesta a solicitud de información**

Playas de Rosarito, B.C. 07 de febrero del 2025



**PRESENTE. –**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en seguimiento a la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional el 23 de enero del 2025 con el folio no. **020058825000030**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la contestación de la Consejería Jurídica a su solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**ATENTAMENTE**

**L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES**

**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

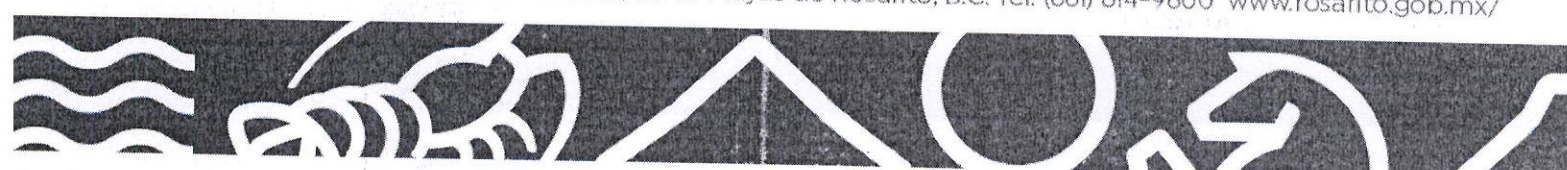
**DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**RECIBIDO**  
**07 FEB 2025**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.





CONSEJERÍA JURÍDICA	
OFICIO:	CJ/10mo./98/2025
ASUNTO:	CONTESTACIÓN.



Playas de Rosarito, Baja California a 06 de febrero de 2025.

**L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES**  
**DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL**  
**HONORABLE 10MO. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PLAYAS**  
**DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.**

07 FEB 2025

**PRESENTE.-**

Por medio de la presente reciba Usted un cordial saludo; con motivo de los oficios identificado con el número: **PL-NA-050-10mo-2025**, la cual derivó de solicitudes de información de la Plataforma Nacional de Transparencia con el número de folio: **020058825000030**, en atención a lo solicitado:

"(...)

*solicitamos nos informe si la reciente modificación de la Dirección Jurídica a Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, significo un aumento al sueldo de la titular de la misma dependencia, y en su caso a cuanto represento esto de manera anual. En el mismo sentido cuales fueron las razones justificadas y/o argumentos públicos para la toma de este decisión.*

"(...)"

*Sic.*

En atención a la naturaleza de lo peticionado mediante a la Plataforma Nacional de Transparencia, respecto a la información del tema presupuestal de la ahora Consejería Jurídica, así como la justificación para dicha modificación, se le informa que se encuentra publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: [https://www.bajacalifornia.gob.mx/Gobierno/Periodico Oficial](https://www.bajacalifornia.gob.mx/Gobierno/Periodico%20Oficial), de fecha 27 de diciembre del 2024, No. 66, Tomo CXXXI, específicamente en el punto quinto del dictamen aprobado por Cabildo, denominado: "Justificación normativa para la Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California."

Sin otro particular, para cualquier duda o aclaración. Extensión 3076.



**ATENTAMENTE**

**LIC. LIDIA PALOMA SOTO PEREZ**  
**CONSEJERA JURÍDICA DEL HONORABLE 10MO**  
**AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.**

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.  
 DIRECCIÓN JURÍDICA  
 06 ENE 2025

PACV/ALA

